



Resolución Directoral

Lima, 09 ABR. 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202110693) que contiene: 1) El Informe Técnico N° 007-2021-PPCA-UFANT-OIS-DEMYGS/DIRIS-LC, de fecha 04 de marzo de 2021; 2) La Nota Informativa N° 968-2021-DEMyGS-N° 267-OIS-UFANT-PPCa/DIRIS-LC, de fecha 05 de marzo de 2021; 3) El Informe N° 034-2021-UFM-OPyM-DIRIS-LC, de fecha 12 de marzo de 2021; 4) La Nota Informativa N° 103-2021-OP-DIRIS-LC, recibido el 30 de marzo de 2021; y 5) El Informe Legal N° 074-2021-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 31 de marzo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, disponen que la protección de la salud es de interés público, siendo la salud pública responsabilidad primaria del Estado y la salud individual responsabilidad compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;

Que, tras la declaración del brote del COVID-19 como una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Presidente de la República declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control; plazo que ha sido prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA y 009-2021-SA por ciento ochenta (180) días calendario a partir del 07 de marzo de 2021;

Que, en consecuencia, con Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que derogó entre otros el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020; plazo que ha sido prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM y Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 01 de abril de 2021;

Que, con Resolución Ministerial N° 440-2017/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017-2021, que tiene como objetivo dictar las líneas de acción estratégica y definir el financiamiento que contribuyan a disminuir la tasa de pacientes con cáncer de cuello uterino en estadios avanzados y de esta manera reducir la morbi mortalidad por esta enfermedad;

Que, en tal sentido, mediante Resolución Ministerial N° 576-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 085-MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para la prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección temprana y tratamiento de lesiones pre malignas incluyendo carcinoma in situ", cuya finalidad es contribuir en la reducción de la incidencia de morbilidad y mortalidad del cáncer de cuello uterino en el Perú;



Que, posteriormente, mediante el Documento Técnico: "Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 095-2020/MINSA, se busca asegurar la capacidad de respuesta y contención de los servicios de salud, mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento del flujo de atención y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva para la continuidad de la atención, cuidados integrales y seguimiento domiciliario de los pacientes COVID-19;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2020/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 286-MINSA/2020/DIGTEL "Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo", con la finalidad de contribuir a mejorar y fortalecer los servicios de salud en favor de la población a través de la implementación y desarrollo de los servicios de Teleorientación y Telemonitoreo, realizados por personal de salud competente en condiciones de seguridad, calidad, equidad, eficiencia y oportunidad utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el marco de la modernización de la gestión del Estado;



Que, aunado a ello, mediante la Resolución Ministerial N° 262-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Manejo de pacientes oncológicos en la pandemia por COVID-19, que tiene como finalidad contribuir al control de los pacientes con diagnóstico oncológico ante el escenario de transmisión comunitaria del COVID-19 a nivel nacional, lo cual favorecerá a la reducción del impacto sanitario, social y económico;



Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, el cual conforme al artículo 13 establece que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria es el órgano encargado de realizar las actividades relacionadas a Salud Pública, Intervenciones Sanitarias, Prestaciones, Emergencias y Desastres y Docencia e Investigación, teniendo entre otras funciones, conforme al literal ñ), realizar las intervenciones estratégicas en Salud Pública a través de la promoción y prevención de la salud, en coordinación con la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;



d.

Que, en relación a dicho contexto, mediante la Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba provisionalmente la Organización y Funciones de las Direcciones y Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, se dispone conforme al literal j) del numeral 2 del punto VI, que la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria tiene como función implementar los modelos de organización que se establezcan para la atención integral, individual y colectiva en los Establecimientos de Salud de la DIRIS Lima Centro;



Que, en tal sentido, mediante el documento del Visto 2), la Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria remite el documento de Visto 1), de la Unidad Funcional del Área No Transmisibles de la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, el cual presenta y sustenta el "Plan para Disminuir el Tiempo de Entrega de Resultados de los Tamizajes en Prevención Cáncer de Cuello Uterino-2021", que tiene por objetivo general disminuir el tiempo de entrega de resultados de los Tamizajes de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino a los establecimientos de salud en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro;





Resolución Directoral

Lima, 09 ABR. 2021

Que, conforme a ello, cabe precisar que las disposiciones contenidas en el Plan son de aplicación en los 64 establecimientos de salud, 02 CERTIS que realizan tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y el Laboratorio de Citología, de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro;

Asimismo, mediante el documento del Visto 3), el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización otorga opinión favorable al proyecto del plan, precisando que éste cumple con la estructura establecida por la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Que, en adición a ello, mediante el documento de Visto 4), el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta opinión favorable para la ejecución del presente plan; asimismo, respecto al financiamiento, informa que según el punto N° 5 Contenido 5.6 Estimación Presupuestal del Plan, el presupuesto asignado a la Estrategia de Prevención y Control de Cáncer cubrirá con los recursos necesarios para cumplir con las actividades para la ejecución; los mismos que estará sujeto a disponibilidad presupuestal existente;

Que, por lo expuesto, y de la evaluación efectuada conforme al documento del Visto 5), la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde a ésta Dirección General emitir el acto resolutivo, mediante el cual se apruebe el Plan de Trabajo "Plan para Disminuir el Tiempo de Entrega de Resultados de los Tamizajes en Prevención Cáncer de Cuello Uterino-2021";

Que, con el visto de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, de la Oficina de Intervenciones Sanitarias, de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de la Salud; la Ley N° 30421, la Resolución Ministerial N° 440-2017/MINSA; la Resolución Ministerial N° 576-2019/MINSA; Resolución Ministerial N° 095-2020/MINSA; la Resolución Ministerial N° 146-2020/MINSA; y, la Resolución Ministerial N° 262-2020/MINSA;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 026-2021-SA-DVMPAS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan para Disminuir el Tiempo de Entrega de Resultados de los Tamizajes en Prevención Cáncer de Cuello Uterino-2021", que consta de veinte (20) folios y que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la implementación, ejecución, monitoreo y vigilancia del plan aprobado.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección General de Operaciones en Salud la presente resolución, para conocimiento.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
[Signature]
MC. MARCO I. CARDEÑAS ROSAS
Director General
C.M.P. 35723



- MICR/SMCS/AUT
- ✓ D. Adj.
- ✓ DMyGS
- ✓ DAdm
- ✓ OPyM/OPP
- ✓ OIS
- ✓ OAJ
- ✓ Archivo





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestación y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA

OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS

UNIDAD FUNCIONAL DEL AREA NO TRANSMISIBLES

PLAN PARA DISMINUIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE LOS TAMIZAJES EN PREVENCIÓN CANCER DE CUELLO UTERINO-2021

“PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER”

RUBRO	A CARGO DE	V° B°	FECHA
ELABORACIÓN	DIRECCION MONITOREO Y GESTION SANITARIA/OF. INTERVENCIONES SANITARIAS/ ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER		
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN		
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL		



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. Finalidad del Plan	4
2. Objetivos del Plan	4
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
3. Base Legal	4
4. Ámbito de la Aplicación	6
5. Contenido	6
5.1 PRESENCIA DEL CÁNCER CERVICAL EN EL MUNDO Y EN PERÚ	
5.2 VPH Y SU RELACIÓN CON EL CÁNCER CERVICAL	
5.3 TAMIZAJE Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PAPANICOLAOU EN DIRIS LIMA CENTRO	
5.4 DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO	
5.5 CONDICIONES NECESARIAS	
5.6 ESTIMACION PRESUPUESTAL	
5.7 BENEFICIOS	
6. Responsabilidades	16
7. Anexos	17





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01

INTRODUCCIÓN

El cáncer de cuello uterino es un problema global, ya que se ha ubicado como una de las principales causas de muerte de mujeres en edad reproductiva. Sudamérica es la región donde más muertes se producen a raíz de esta enfermedad, y en particular el Perú resalta en la región, por tener uno de los más altos porcentajes de muertes debido al cáncer cervical. Según GLOBOCAN 2018, es la segunda causa de muerte relacionada a cáncer en la población femenina. Sólo en el 2018, Perú presentó 4,103 casos y causó la muerte de 1,836 mujeres.

Se estima que cuando se aplican métodos de diagnóstico precoz se podrían prevenir al menos el 40% de casos de cáncer de cuello uterino. Por esta razón, es necesario la identificación de casos en estadios tempranos de la enfermedad mediante el Tamizaje de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino (Tamizaje para Papanicolaou, Inspección Visual con Ácido Acético y Detección Molecular para VPH) y finalmente obtener el resultado para ser comunicado al paciente por el profesional de salud.

Por tal motivo la Estrategia de Prevención y Control de Cáncer de la DIRIS Lima-Centro, prioriza el Tamizaje de Prevención en Cáncer de Cuello Uterino sin dejar de lado la importancia de la entrega de resultados a las pacientes; lamentablemente por muchos años la entrega de resultado a la paciente, era hasta de 90 días debido a la demora en la movilización de estos resultados del Laboratorio Citológico a los establecimientos de salud, por esta razón con apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información se implementó el Aplicativo para obtener los resultados en tiempo real. Al finalizar el 2020, se cuenta con el 72% de establecimientos de salud capacitados en el uso del aplicativo y el 47% hacen uso del aplicativo evidenciando la obtención de los resultados de los Tamizajes de Papanicolaou en menos tiempo en comparación a los métodos utilizados comúnmente.

Para que el proceso de Entrega de Resultados se brinde adecuadamente es necesario que los consultorios externos del establecimiento de salud que realicen los Tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino cuenten con equipamiento adecuado (NTS N°113-MINSA/DIGIEM-V.01) mobiliario clínico, mobiliario administrativo, equipos informáticos y el uso adecuado de la tecnología de esta forma permitirán una atención de calidad, la adherencia del paciente al Sistema de Salud, reducción del tiempo para obtener los resultados del Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino por parte del establecimiento para brindar la información a la paciente así realizar la referencia para el diagnóstico definitivo (Colposcopia y Biopsia) y el tratamiento oportuno así disminuir la morbimortalidad por Cáncer de Cuello Uterino.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01

1. FINALIDAD DEL PLAN

La finalidad de este plan es que las IPRESS obtengan los resultado del Tamizaje de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino oportunamente remitidos por el Laboratorio de Citología para ser entregados a la paciente; en un tiempo no mayor a 30 días para resultados negativos y menos de tres días para resultados positivos (*DS N°085-MINSA-2019-DIGIESP*) Así también dar a conocer la importancia de que los servicios que brindan Tamizajes para la Prevención de Cáncer de Cuello Uterino cuenten con el equipamiento adecuado.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Disminuir el tiempo en la entrega de resultados de los Tamizajes de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino a los establecimientos de salud en la jurisdicción de la DIRIS Lima – Centro.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer y mejorar las condiciones de equipamiento (equipos médicos, mobiliario, equipos multifuncionales, etc.) para los establecimientos de salud y Laboratorio de Citología, de la jurisdicción de la DIRIS Lima - Centro.
- Capacitar sobre el uso del Aplicativo para la entrega de resultados de los Tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino al 100% de los establecimientos de salud pertenecientes a la DIRIS Lima-Centro.
- Monitorear a los establecimientos de salud sobre la implementación y ejecución de la plataforma Virtual.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N°27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y modificatoria.
- Ley N°30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificaciones.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 30885, Ley Marco de Telesalud, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1303, Decreto Legislativo que optimiza procesos vinculados a Telesalud.
- Decreto Legislativo N° 1306, Decreto Legislativo que optimiza procesos vinculados al Registro de Historia Clínica Electrónica.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 028-2005-MTC, que aprueba el Plan nacional de Telesalud.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 070-2011-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del Decreto Legislativo N°681 y ampliatorias.
- Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, que establece disposiciones para facilitar la puesta en marcha de la firma digital y modifica el Decreto Supremo N°052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 003-2019-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30421, Ley Marco de Telesalud modificada por el Decreto Legislativo N°1303, Decreto Legislativo que optimiza procesos vinculados a Telesalud.
- Resolución Ministerial N°365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N°067-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud en Telesalud".
- Resolución Ministerial N°381-2008-PCM, que aprueba los Lineamientos y mecanismos para implementar la Interconexión de Equipos de Procesamiento Electrónico de Información entre las entidades del Estado.
- Resolución Ministerial N°554-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°181-MINSA/OGEI-V.01 Directiva Administrativa denominada "Estándares de Plataforma Informática para Software Aplicativo en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°297-2012-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Establecimiento del Marco Conceptual para el Fortalecimiento en Sistemas de Información y Tecnologías de Información y de Comunicación en el ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°045-2015/MINSA, que aprueba la NTS N°113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención"
- Resolución Ministerial N° 146-2020-MINSA, Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo.
- Resolución Ministerial N° 262-2020- MINSA, aprueba el Documento Técnico: Manejo de pacientes oncológicos en la pandemia por COVID-19.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

- *Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA*, aprueban Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud.
- *Resolución Ministerial N° 440-2017 MINSa*, Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino.
- *Directiva Sanitaria 085-MINSA/2019/DGIESP*, "Directiva Sanitaria para la prevención de cáncer de cuello uterino mediante la detección temprana y tratamiento de lesiones pre malignas incluyendo carcinoma in situ".

4. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es de aplicación en los 64 establecimientos de salud, 02 CERTIS que realizan tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y el Laboratorio de Citología, de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro

5. CONTENIDO

5.1 PRESENCIA DEL CÁNCER CERVICAL EN EL MUNDO Y EN PERÚ

A nivel global, el cáncer cervical se presenta como un problema de salud que tiene un impacto importante sobre la población. Se estima que en el año 2018, 72000 casos nuevos de cáncer fueron diagnosticados a nivel mundial. Esto posiciona a esta enfermedad como el tercer tipo de cáncer más detectado en mujeres. La mortalidad ocasionada por esta enfermedad también posee cifras significativas a nivel mundial 34,000 mujeres mueren cada año a causa del cáncer cervical, con lo cual esta enfermedad se posiciona como la cuarta causa de muerte relacionada a cáncer en mujeres.

Globocan 2018, en el Perú el cáncer al cuello uterino ocupa el segundo lugar entre las neoplasias que más casos nuevos presenta por año en las mujeres. Solo en el 2018 presentó 4,103 nuevos casos y originó la muerte de 1,836 mujeres. Estas cifras revelan que el cáncer cervical, también conocido como cáncer de cuello uterino es un problema de salud de gran importancia en Perú, por lo cual se siguen adoptando medidas para su diagnóstico oportuno, tratamiento y control a fin de reducir el número de muertes por esta enfermedad.

5.2 VPH Y SU RELACIÓN CON EL CÁNCER CERVICAL

Se ha verificado la presencia de VPH en la vagina de mujeres con lesiones precancerosas o tumores cancerosos, asimismo, se ha notado que la gravedad de la infección está directamente relacionada con la gravedad de la lesión o tumor en el cuello uterino. De las más de cien cepas existentes del VPH, se han identificado algunas como las causantes de la mayor parte de los cánceres. Entre ellas, solo la cepa 16 es responsable de alrededor de la mitad de los cánceres cervicales, y entre las cepas 16 y 18 son las causantes de aproximadamente el 70% de estos cánceres. Se ha identificado que más del 90% de cánceres de cuello uterino son causados por el conjunto de cepas consideradas carcinógenas.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01

Se estima que la mayor parte de la población femenina se infecta con VPH al menos una vez durante su vida sexual; sin embargo, la infección suele ser controlada por el organismo sin ocasionar mayores perjuicios a la salud. Por el contrario cuando la infección por VPH es prolongada y persistente, se incrementa el riesgo de aparición de lesiones que conllevan a tumores cancerosos.

5.3 TAMIZAJE Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PAPANICOLAOU EN DIRIS LIMA CENTRO

El tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres es de gran importancia debido a que es la principal estrategia para mitigar los efectos de lesiones pre-cancerosas asintomáticas que tienen alta probabilidad de convertirse en cánceres. Un adecuado tamizaje que conlleve a tratamientos prematuros aumenta la probabilidad de cura.

En Perú, los principales métodos de tamizaje de cáncer cervical son el examen de Papanicolaou, la inspección visual con ácido acético (IVAA) y a partir del año 2017, el Ministerio de Salud ha incorporado, como método de tamizaje, la prueba molecular basada en detección del ADN del VPH. Estos tres métodos vienen siendo utilizados en todas las regiones del Perú; sin embargo, debido a la reciente incorporación de las pruebas moleculares y la carencia de implementación de los laboratorios con los equipos necesarios para procesar las pruebas moleculares, el método más utilizado es el Papanicolaou y/o la IVAA.

Las muestras del Tamizaje de Papanicolaou son realizadas en distintos establecimientos de salud de primer nivel, luego el personal del establecimiento de salud transporta las láminas a la SEDE ADMINISTRATIVA DIRIS LIMA CENTRO o al LABORATORIO DE CITOLOGIA para ser procesadas por profesionales de salud adecuados y expertos para ofrecer este servicio. Luego de procesada la muestra, se efectúa el reporte y se comunica al establecimiento que los resultados están listos para el recojo respectivo, debido a que no se cuenta con un personal exclusivo para el recojo de muestras y resultados estos llegan al establecimiento con un retraso de 30 a 60 días.

5.4 DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO

El Aplicativo nació a raíz de las barreras existentes en la entrega de resultados del Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino, específicamente con el Tamizaje de Papanicolaou. Las principales barreras identificadas fueron falta de una base de datos de las pacientes que se realizan el Tamizaje, dificultad para el recojo de los resultados por parte del establecimiento de salud para ser entregados a la paciente, dificultad por parte del personal de laboratorio para transcribir los datos que se encuentran en las planillas por una mala caligrafía lo que demora el proceso de ingreso a la base de datos que cuenta el Laboratorio Citológico.

Por esta razón, la **Estrategia de Prevención y Control de Cáncer con apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información**, en el año 2019 se creó esta plataforma para la interconexión de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la DIRIS Lima-Centro y el Laboratorio Citológico, así enviar la información de la paciente para obtener los resultados de Papanicolaou vía virtual en el menor tiempo posible y sin la movilización del personal del establecimiento de salud.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

El Aplicativo de Entrega de Resultados de Tamizajes para Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, está comprendido por un conjunto de elementos que de manera interrelacionada tienen la función de recopilar datos de entrada, manipular estos datos, para finalmente almacenarlos o distribuirlos según sea necesario.

Después de realizar el Plan Piloto con el C.S Caja de Agua y el Laboratorio Citológico, los profesionales de salud que interactúan con esta plataforma comentaron que es de fácil manejo y muy útil ya que cuenta con consulta RENIEC para el ingreso de los datos de la paciente y el Formato de Solicitud de Papanicolaou digital.

Hasta el Primer Trimestre del 2020 contamos con 14 establecimientos de salud que cuentan con el Aplicativo y hacen uso de este, evidenciando que los resultados de Papanicolaou del Laboratorio a los establecimientos de salud se obtienen menos de 03 semanas.

Durante el inicio de la pandemia por COVID-19, se empezó a capacitar a los profesionales Obstetras sobre el Uso de Aplicativo desde el mes de julio 2020 llegando a capacitar a 72% de establecimientos de los cuales 47% usan el aplicativo.

Para el 2021, se finalizará con las capacitaciones a 12 establecimientos y se realizará el seguimiento y monitoreo a todos los establecimientos que hacen uso del aplicativo y a los que aún no están usando para conocer el motivo.



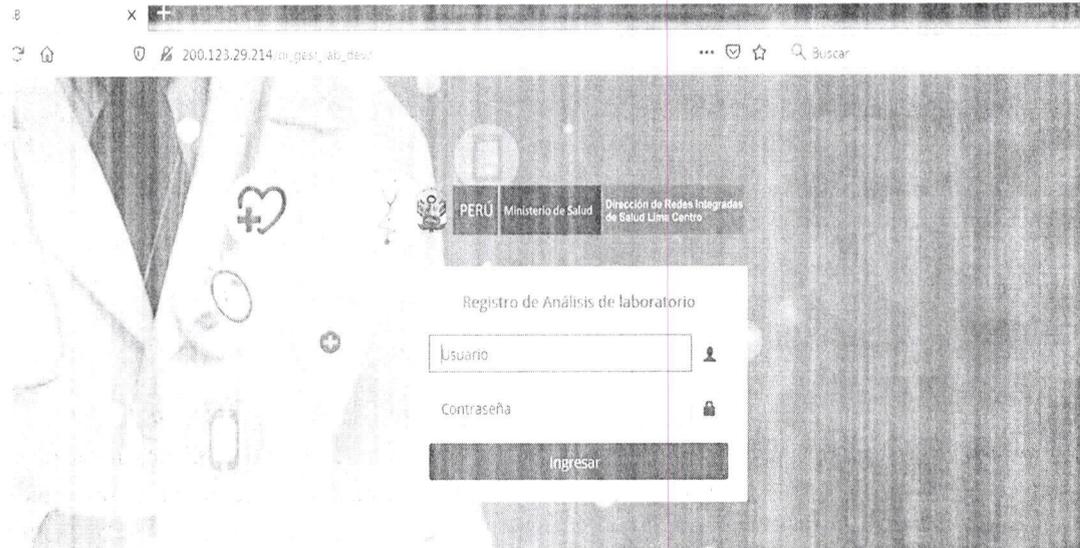
PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro		N° Orden
LABORATORIO DE REFERENCIA DE CITOLOGÍA		25-20
EXAMEN CÉRVIKO UTERINO PARA PAP		
HCL.: 28088		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: C.S. MAX ARIAS SCHREIBER	FEC. ATENCIÓN: 27/01/2020 11:48:21	
PACIENTE: COLLACHAGUA BARZOLA MARY CARMEN	EDAD: 28	
DNI: 4 7	TELÉFONO: 937128261	TIENE SIS: SI(X) NO()
DIRECCIÓN: LA VICTORIA - JOSE GALVEZ 558 INT 201		
PESO (Kg): 43.00 TALLA (cm): 143.00 P.A. (mmHg): 90/60 IRS: 17 FUR: 14/01/2020 GEST: 2 PARA: 1 0-1-1 GESTANTE: SI() NO(X)		
ANTICONCEPTIVOS: NINGUNO() DIU() ORAL() INYEC() IMPLANTE() OTRO: condon		
TAMIZAJE ANTERIOR: PAP	RESULTADO: NEGATIVO(X) POSITIVO()	AÑO TAMIZAJE: 2013
ASCUS () L.I.E. de bajo grado () ASCH () L.I.E. de alto grado () CARCINOMA IN SITU () CARCINOMA INVASOR ()		
CELULAS GLANDULARES ATÍPICAS () CELULAS GLANDULARES ATÍPICAS SUGESTIVAS DE NEOPLASIA ()		
ADENOCARCINOMA IN SITU () ADENOCARCINOMA ()		
SINTOMAS ACTUALES: NINGUNO() DOLOR() LEUCORREA() PRURITO() COITORRAGIA() OTRO		
EXAMEN CÉRVIKO UTERINO (ESPÉCULO)		
<input type="checkbox"/> CONGESTIÓN (Amarillo) <input checked="" type="checkbox"/> EROSIÓN (Azul) <input type="checkbox"/> ULCERACIÓN (Rojo) <input type="checkbox"/> PÓLIPOS (Anaranjado) <input type="checkbox"/> TUMORACIÓN (Verde)		
DIAGNÓSTICO CLÍNICO: - N84.1 POLIPO DEL CUELLO UTERINO - N86: EROSIÓN Y ECTROPIÓN		
27/01/2020 06:14:28 PM (USUARIO)		
		NOMBRE DEL PROFESIONAL COP. 887

5.4.1 ACCESO AL APLICATIVO DE PAPANICOLAOU

El aplicativo al ser un sistema web se podrá acceder mediante computadora o celular que cuente con internet mediante la siguiente dirección web: http://200.123.29.214/di_gest_lab_dev.

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01

Cada profesional de salud, contará con un usuario y contraseña para ingresar al aplicativo, así también deberán enviar los datos personales (DNI, NUMERO DE CELULAR, NOMBRES COMPLETOS) y su firma en forma digital.



5.4.2 FUNCIONES DEL APPLICATIVO DE PAPANICOLAOU

Las funciones del Aplicativo de Muestras Citológicas de Papanicolaou serán de acuerdo al rol del usuario:

- REGISTRO DE PAPANICOLAOU:** Profesional Obstetra de cada establecimiento de salud realiza el registro virtual de cada paciente que acuda a realizarse el Tamizaje, donde colocará los **Datos de la Paciente**, la dirección, teléfono y correo electrónico que son datos importantes para la **Notificación a la Paciente**, condición de la paciente en el EE.SS y en el Servicio, por último los **Antecedentes Gineco – Obstétricos**.

REGISTRO DE ATENCIÓN DE TOMA DE PAP

Datos de la paciente Tipo de Paciente: [PARA] [PARA] [PARA] Doc. de identidad: [DNI] [Pasaporte] Apellido paterno: [Apellido paterno] Apellido materno: [Apellido materno] Nombres: [Nombres] DNI: [DNI] Fecha Nac: [Fecha Nac] Edad: [Edad] Tipo de nacimiento: [Tipo de nacimiento] ETNIA: [ETNIA]	Notificación de la paciente UBICED (Departamento): [LIMA] SUBICED (Provincia - Distrito): [Selección] Dirección: [Dirección] Referencia: [Referencia] Telef. Fijo: [Telef. Fijo] Telef. Móvil: [Telef. Móvil] Email: [Email] Datos del apoderado (Mostrar)	Condición de la paciente En el EE.SS: [Selección] En el Servicio: [Selección] Antecedentes Gineco – Obstétricos Edad IRS: [Edad IRS] FUR: [FUR] GEST PARA: [G] [O] [O] [O] [O] Gestante/EPP: [Gestante/EPP] Evaluación antropométrica PESO (Kg): [PESO (Kg)] Talla (Mts): [Talla (Mts)] IMC: [IMC]
---	--	---





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

En el Tamizaje de Cuello Uterino Anterior, se seleccionará el Tamizaje que se realizó anteriormente (PAP, IVAA o PM-VPH), el año en que se lo realizó y el resultado.

Tamizaje de cuello uterino anterior

Tamizaje anterior

PAP

Resultado

Positivo

Procedimiento realizado después del resultado:

Colposcopia Biopsia

Negativo

Año del último tamizaje

Anormalidad de células epiteliales escamosas

ASCUS

L.I.E. de bajo grado

ASCH

L.I.E. de alto grado

CARCINOMA IN SITU

CARCINOMA INVASOR

Anormalidad de células epiteliales Glandulares

Células glandulares atípicas

Células glandulares atípicas sugestivas de neoplasia

Adenocarcinoma in situ

Adenocarcinoma

También se registrará el uso de Anticonceptivos y los síntomas que presenta la paciente al momento de la consulta.

Anticonceptivos en general

NINGUNO DIU ORAL INYEC IMPLANTE

TRH (Terapia de reemplazo hormonal)

OTROS

Síntomas actuales

NINGUNO DOLOR LEUCORREA PRURITO COITOPAGIA

SANGRADO ESPONTÁNEO

OTROS



Luego de realizar la Especuloscopia se podrá plasmar lo evidenciado en el examen de acuerdo a los colores de la leyenda.

Examen cervicouterino (Especúlo)

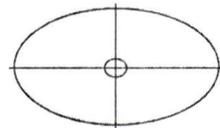
CONGESTIÓN (Amarillo)

ECTROPIÓN (Azul)

ULCERACIÓN (Rojo)

PÓLIPOS (Anaranjado)

TUMORACIÓN (Verde)



Opción: Dibujar

Color: [Color selection box]





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

Por último, se seleccionarán los procedimientos realizados, el diagnóstico clínico y los insumos utilizados en la atención para guardar la atención.

Procedimientos realizados

Código	Nombre	Código	Nombre
83.41	TOMA DE PAPANICOLAOU	Z01.4	EXAMEN GINECOLÓGICO (GENERAL) (DE RUTINA)

Diagnóstico clínico

Añadir diagnóstico

Selecione

Agregar

- 837.2 - Candidiasis de la uretra y vagina (Candidiasis vaginal)
- N72.X - Cervicitis
- I8.2.19 - Cistocel no especifico
- N80 - Displasia, Ectoplasia del Cervix

Insumos

- Quitar LAMINA PORTA OBJETO
- Quitar CITOCEPILLO PARA PAPANICOLAOU
- Quitar GUANTES DESCARTABLES TALLA M
- Quitar ESPEJULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO
- Quitar ESPATULA DE AYRE DE MADERA

Guardar Atención Cancelar



- ENVÍO DE PAPANICOLAOU: Profesional Obstetra de cada establecimiento de salud realiza el envío de la planilla virtual de todas las pacientes tamizadas en un periodo de tiempo.

Solicitud de Citología: Registro General (PAP)

Item	N°	Apellido	Paciente	N° Documento	H.C	Edad	Sex	N° COP	N° Laminas	Resultado
1	769-19	HPVL	HUAMANI PEÑARANDA VERENISE LESLIE	DNI: 47821673	2525	28	SI	26115		
2	773-19	SVGB	SANCHEZ VARGAS GLENFER BARBARA	DNI: 26794603	20783	22	NO	7898		
3	771-19	BMYO	BERROSPÍ MENDOZA YAJAIRA OFELIA	DNI: 77147073	52881	21	NO	7898		
4	772-19	DMAM	DEL CARPIO MINAYA ALEXANDRA MELISSA	DNI: 71342450	51885	27	SI	7898		
5	773-19	BCLP	BALDEON QUISPE LISBETH PAMELA	DNI: 74490243	49274	25	SI	7898		
6	774-19	QCOM	QUIROZ CERF MIRTA MARIA	DNI: 09191334	10264	57	SI	7898		
7	775-19	TPML	TINTA PAREDES MAYTEE LIZ	DNI: 76587066	7890	19	SI	7898		
8	775-19	PVS	PARIONA VILCA SOFIA	DNI: 45730812	51018	28	SI	26115		
9	777-19	BAJM	BAZAN ALDABA JULIA MARIA	DNI: 44502819	48718	32	SI	26115		
10	778-19	QAA	QUISPE ANCHIHUAY AUREA	DNI: 07711194	31175	57	SI	26115		

Handwritten signature and 'NOMBRE DEL PROFESIONAL' stamp

Handwritten signature and 'NOMBRE DEL PROFESIONAL' stamp

- ENTREGA DE RESULTADO A LA PACIENTE: El profesional Obstetra notifica a la paciente que ya se cuenta con el Resultado de Papanicolaou, mediante Teleorientación el resultado se envía por Whatsapp o por correo electrónico.

Fecha Registro	N° de Registro	Nombre del Profesional	Dirección de Atención	H.C	Profesional de Salud	Fecha Registro	Estado	Estado Resultado	Fecha Resultado	N° Laminas Laboratorio	CC
13-20	85Y	BELLANDA BELLO KYLEIDI	CE 0022117427	1356	NOMBRE DEL PROFESIONAL	16/04/2020	ENTREGADO A PAC	NEGATIVO	28/04/2020	1662-20	



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMYGS - V 01

- **REGISTRO DE RESULTADO DE PAP:** Profesional del Laboratorio Referencial de Citología registrará el resultado de la lectura de la muestra. Así conocer si la muestra es insatisfactoria, negativa o positiva.

Buscar lámina

Documento de identidad: Nombres e Apellidos del paciente: N° Lámina PAP:

Mostrar: 25 registros

N° Lámina Laboratoria	N° Lámina EESS	Abn. Paciente	Nombre del Paciente	Documento Identidad	HC	Establecimiento de Salud	Estado resultado	Resultado	Acciones
1652-20	3-20	GADLS	GRAUS ATALAYA DEBBIE LISBETH SIBYL	DNI: 47933720	5432	C.S. CAJA DE AGUA	RESULTADO PEND. VALIDAR	INSATISFACTORIA	<input type="checkbox"/>
1653-20	4-20	H8ME	HUACO BANDA MARIA ELENA	DNI: 73025776	1240	C.S. CAJA DE AGUA	RESULTADO PEND. VALIDAR	U.L. de bajo grado	<input type="checkbox"/>
1654-20	5-20	GCLV	GUZMAN COBEÑAS LYNDIA VANESSA	DNI: 40115121	9876	C.S. CAJA DE AGUA	RESULTADO PEND. VALIDAR	NEGATIVO	<input type="checkbox"/>

- **VALIDACIÓN RESULTADO DE PAP:** Profesional del Laboratorio Referencial de Citología Medico Anatomopatólogo realizará la validación del resultado de Papanicolaou brindado por el Tecnólogo Médico.



PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

N° de Registro Laboratorio: 27237-19

INFORME CITOLÓGICO CÉRVICO UTERINO

HCL.: 11286 SISTEMA BETHE SDA N° Orden EESS: 615-19

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: C.S. CAJA DE AGUA

PACIENTE: CALDAS SALAZAR FIORELLA YULISSA

DNI: 76387813 | TELÉFONO: 944000521

DIRECCIÓN: LIMA-LIMA-SAN JUAN DE LURIGANCHO CAJA DE AGUA - JUNIN 341

FEC. ATENCIÓN: 20/09/2019 10:02:13

EDAD: 22

TIENE SIS: SI() NO(X)

* CALIDAD DE MUESTRA:
SATISFACTORIA: Con() o Sin(X) Células Endocervicales
NEGATIVO PARA LESIÓN INTRAEPITELIAL Y/O MALIGNIDAD: (X)

OBSERVACIONES:

28/04/2020 02:53:34 PM (RESULTADO)



[Signature]

OBSTETRA
COP. 20115

[Signature]

USUARIO RESULTADO
TECNÓLOGO MÉDICO
CTMP: 6223

[Signature]

USUARIO VALIDA RESULTADO
MÉDICO PATÓLOGO
DMF: 56583



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

5.5 CONDICIONES NECESARIAS

EQUIPOS INFORMÁTICOS	CANTIDAD
MONITOR LED 19"+CPU 8 GB+TECLADO + MOUSE	4
CPU 8GB+TECLADO+MOUSSE	3
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	50
CAMARA WEB	66
AUDIFONO CON MICROFONO	2
PARLANTES	66

CABLEADO
ELECTRICIDAD
INTERNET

MOBILIARIO	
ESCRITORIO	67
SILLAS ERGONOMICAS	77
SILLA FIJA DE METAL	132
ARMARIO	70
MODULO DE COMPUTO	8
RELOJ DE PARED CON MANECILLAS	68

EQUIPOS MÉDICOS	
MESA DE EXPLORACION GINECOLOGICA	66
COCHE METALICO PARA CURACIONES	66
ESCALINATA DE 2 PELDAÑOS	66
VITRINA METALICA PARA INSTRUMENTAL	66
LAMPARA CUELLO DE GANSO RODANTE	66
TABURETE	66
ESPECULO VAGINAL DE METAL	900
CUBETA DE ACERO	132





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

MATERIAL DE LABORATORIO CITOLOGICO	
LAMINAS PORTAOBJETOS PAVONADAS CAJA X50	750
ALCOHOL 96° X 1000 ML	100
ALCOHOL ABSOLUTO 100% X 20 ML	7
COLORANTE LISTO PARA USAR PAPANICOLAOU OG-6X1L	24
CARBONATO DE LITIO X 500 GR	3
SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO X 1000 GR (CAS7784-24-9)	2
MEDIO MONTAJE (ENTELLAN) X 500 MLS	24
AGUA DESTILADA X 1000 ML	50
COLORANTE HEMATOXILINA DE HARRIS X 100 GR	4
	2
OXIDO DE MERCURIO X 50 GR CAS 21908-53-2	
LAMINILLAS CUBREOBJETOS TRANSLUCIDAS 22MMX60MMX100 UNID	
LAPIZ CRISTALOGRAFICO CON PUNTA DE DIAMANTE X UND	50
GASAS QUIRURGICAS YD X 100 YD	20
GUANTES DE NITRILO PARA PROCESO DESCARTABLE CAJA X 100	25
ESCOBILLAS MEDIANAS PARA LAVAR BALONES	3
PAPEL FILTRO N°4 X PLIEGO O PAQ X 100 HOJAS	2
MASCARILLAS RECTANGULARES DESECHABLES CAJA X 100	3
BATA DE LABORATORIO DESECHABLE X UNID	24
CRONOMETRO DE LAB DE 3 TIEMPOS HORA/MIN/SEG	1
TERMOVENTILADOR	2
COCINA ELECTRICA	1





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

TEXTIL
SOLERA HULE
CAMISON BRAMANTE COLOR ROSADO PARA PACIENTE

MATERIAL DE ESCRITORIO	
PAPEL BOND A4 PAQ.500	1000
TONER	650
LAPICEROS AZUL CAJA X50	70
PERFORADOR	138
ENGRAPADOR TIPO ALICATE	138
SACA GRAPAS	138
ARCHIVADORES	145
GRAPAS 26/16 X 5000	210
TABLERO ACRILICO A4	138
LAPICES 2B X 12	75
SOBRE MANILLA PAQ. X 50	150

EPP	
MASCARILLA N95	30000
LENTES PROTECTORES	500
BATA DESECHABLE	30000

RECURSO HUMANO	
OBSTETRA MONITORA	4
MEDICO ANATOMOPATOLOGO	1
TECNOLOGO MEDICO	4
TECNICO EN LABORATORIO	4
DESARROLLADOR DEL PROGRAMA	1
OBSTETRAS ASISTENCIALES	20



5.6 ESTIMACION PRESUPUESTAL

La Estrategia de Prevención y Control de Cáncer con el presupuesto que tiene asignado viene cubriendo los recursos necesarios para cumplir con las actividades de Tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino.



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01

5.7 BENEFICIOS

- Se permitirá obtener una base de datos de las pacientes Tamizadas en Papanicolaou de acuerdo al Formato de Solicitud de Papanicolaou plasmado en forma digital.
- El Aplicativo cuenta con consulta RENIEC colocando solo el DNI de la paciente.
- Al ingresar al aplicativo se cuenta con una notificación del número de resultados positivo de Papanicolaou que deben ser entregados.
- Se podrán enviar los datos de la paciente vía digital al Laboratorio de Citología para la lectura de láminas de Papanicolaou; el Tecnólogo Médico culminado el Informe Citológico de cada lámina leída será enviada vía digital directamente al establecimiento de salud, así el personal del establecimiento de salud no deberá movilizarse a DIRIS para recoger los resultados de PAP de forma física.
- El tiempo para que el establecimiento obtenga los resultados se reduce a 20 días y el personal ya no deberá acercarse a la Diris o al Laboratorio a recoger los resultados.
- Para la entrega de resultado de PAP a la paciente se podrá realizar vía virtual (correo electrónico o whatsapp) o vía presencial de forma impresa.
- La Estrategia de Cáncer podrá realizar el monitoreo del avance de metas y del Indicador de Desempeño de acuerdo a la entrega de resultados a la paciente.



6. RESPONSABILIDADES

- **Establecimientos de Salud**
 - Uso adecuado del Aplicativo de Entrega de Resultados de Tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino para el ingreso de la información requerida para el Tamizaje de Papanicolaou.
 - Realizar la entrega de resultados de Papanicolaou a la paciente para la información oportuna hasta 72 horas resultados de PAP POSITIVO DE ALTO GRADO y PAP NEGATIVOS O DE BAJO GRADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS.
 - Realizar la entrega de Resultados de los Tamizajes en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino finalmente cumplir con el logro esperado del indicador de desempeño.
 - Organización:
 1. MEDICO JEFE DEL EE. SS
 2. RESPONSABLE DE CANCER DE CUÉLLO UTERINO Y MAMA
- **Laboratorio Referencial Citológico**
 - Brindar los resultados de Papanicolaou a los establecimientos de salud vía virtual luego de la Lectura de las láminas en un lapso de 14 días.
 - Organización:
 1. JEFE OFICINA LABORATORIO
 2. MEDICO ANATOMOPATOLOGO
 3. TECNOLOGO MÉDICO





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01

- DIRIS Lima Centro:

- ✓ OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Capacitación al profesional de salud que realiza el Tamizaje de Papanicolaou vía remota o presencial.

Soporte Técnico de la Plataforma Virtual

Organización:

1. JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMACIÓN
2. DESARROLLADOR DE PROGRAMA

- ✓ ESTRATEGIA DE PREVENCION Y CONTROL DE CÁNCER

- Coordinación de capacitaciones entre los EE.SS y el Desarrollador del Programa.
- Monitoreo del avance de metas en Tamizajes de Papanicolaou y la Entrega de resultados.
- Monitoreo y seguimiento del uso de la Plataforma virtual en los establecimientos de salud.

Organización:

1. JEFE DE LA OFICINA INTERVENCIONES SANITARIAS
2. COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y CONTROL DE CÁNCER





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS - V.01



7. ANEXOS

DIAGRAMA GANTT														
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CAPACITACION VIRTUAL SOBRE EL APLICATIVO DE PAP (C.S VMPS - P.S HUACA PANDO)	DESARROLLADOR PROGRAMA/MONITORA	X											
2	CAPACITACION VIRTUAL SOBRE EL APLICATIVO DE PAP (C.S LINCE -C.S SAN ISIDRO-C.S SURQUILLO)	DESARROLLADOR PROGRAMA/MONITORA		X										
3	CAPACITACION VIRTUAL SOBRE EL APLICATIVO DE PAP (C.S MEDALLA MILAGROSA -C.S MONTENEGRO -C.S JUAN PABLO II)	DESARROLLADOR PROGRAMA/MONITORA		X										
4	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 1)	PPCA/MONITORA			X									
5	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 2)	PPCA/MONITORA				X								
6	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 3)	PPCA/MONITORA					X							
7	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 4)	PPCA/MONITORA						X						
8	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 5)	PPCA/MONITORA							X	X				
9	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 6)	PPCA/MONITORA								X				
10	MONITOREO Y ASESORAMIENTO TECNICO SOBRE USABILIDAD APLICATIVO (RIS 7)	PPCA/MONITORA									X	X		
11	SOPORTE TECNICO DE PLATAFORMA VIRTUAL	OTI/DESARROLLADOR DEL PROGRAMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Organó que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01

PROCESO	TOMA DE PAPANICOLAOU	ENVIO PAP	RECEPCIÓN	VALIDACION RESULTADOS	ENTREGA DE RESULTADOS
PROFESIONAL					
CONSULTORIO EXTERNO					
OBSTETRA	<p>Acceso al Aplicativo con su Usuario y Contraseña.</p> <p>Ir a OPCIÓN Toma de PAP</p> <p>Ingreso datos de la paciente en la ficha de atención virtual.</p>	<p>De 7 a 15 días se envían las fichas de las pacientes tamizadas vía virtual</p> <p>En un sobre manila las láminas y planilla son enviadas</p>			<p>Notificar a la paciente que ya se cuenta con el resultado de PAP a los EE.SS</p>
LABORATORIO CITOLOGIA					
SECRETARIA			<p>Recepción de los envíos realizados por el Aplicativo</p>	<p>Luego de la lectura de las muestras de PAP, se emite el resultado</p>	
TECNÓLOGO MEDICO				<p>VALIDA el resultado y se envía resultado de forma virtual.</p>	
ANATOMOPATOLOGO					



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	- DIRIS L.C.	2021	UFANT-PPCa-OIS- DEMyGS – V.01